

No. 083

Agosto 11 de 2021

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Solicitud de reservas de gas natural para el mercado regulado

Respetados señores:

En cumplimiento a lo establecido en el Cronograma de Comercialización de gas natural publicado mediante las Circulares CREG 036 y 043 de 2021, la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite informar a los participantes del mercado que el **próximo 12 de agosto de 2021** a partir de las 08:00 am se habilitará el sistema SEGAS para realizar las solicitudes de reserva de gas, conforme a lo dispuesto en el literal A del Artículo 23 de la Resolución CREG 186 de 2020.

El instructivo para llevar a cabo dicho procedimiento podrá ser consultado a través de la plataforma SEGAS, mediante la sección **DOCUMENTOS >> Instructivos >> Solicitud y Registro de Reservas de Gas.**

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural